



**DOCUMENTO DE PROYECTO**

México

**Título del Proyecto:** Transversalización de la perspectiva de género en el PNUD México

**Número del Proyecto:** 00141763/00130257

**Asociado en la Implementación:** PNUD

**Fecha de Inicio:** Abril 2022

**Fecha de finalización:** Diciembre 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 9 de febrero 2022

**Breve Descripción**

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la igualdad sustantiva de género en México mediante la implementación de proyectos encaminados al empoderamiento de niñas y mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en las iniciativas y estrategias del PNUD.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Implementar una visión estratégica de género en el PNUD, la cual contribuya a realizar actividades y proyectos género-transformadores en materia de gobernanza efectiva y democracia, desarrollo social y económico y medio ambiente y resiliencia.
2. Realizar Planes de Servicio con otros proyectos y áreas del PNUD, para profundizar las actividades en género que realiza el PNUD.
3. Guiar el proceso de la oficina del PNUD México lograr certificación Oro en el Sello de Igualdad de Género.
4. Posicionar el PNUD como referente en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, generando productos de conocimiento y herramientas que incidan en el desarrollo de políticas públicas.
5. Crear alianzas y fortalecer institucionalmente a actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género.
6. Fortalecer el valor agregado programático de la Unidad de Género y asegurar su sostenibilidad en beneficio de la Oficina de País.

Para contribuir a la implementación de la visión estratégica de género, el proyecto se propone desarrollar la estrategia de género de la oficina de país para 2022-2025, ofrecer asesoría especializada a proyectos que así lo requieran y continuar con la participación de la Unidad de género en diseño de los proyectos y en los Comités de Revisión de Proyecto (PAC).

Efectos a los que contribuye el proyecto:  
*Inclusión e igualdad: políticas inclusivas de base empírica con un enfoque de la Agenda 2030*  
 Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF:  
*Efecto Directo 4 del marco de cooperación. Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la capacidad asociativa, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en las cadenas de producción, con una mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género*

Producto indicativo del programa para el país (CPD): *Producto 3. Mayor inclusión de las mujeres, los jóvenes y los migrantes en las cadenas de producción, los mercados laborales y los servicios financieros y educativos.*

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:  
 GEN3

<b>Total de recursos requeridos:</b>	\$246,333 USD \$5,131,116.39 MXN	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
	<b>INE:</b>	\$50,000.00 USD \$1,041,500.00 MXN
	<b>Gobierno:</b>	
	<b>Service Plan:</b>	\$6,000.00 USD \$124,980.00 MXN
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	PNUD
 Mtro. Raúl Álvarez Villaseñor Director General de Operación de Proyectos en México	 Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente
Fecha:	Fecha:

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

México tiene una población de 126 millones de habitantes, siendo 51.2% mujeres (64.5 millones)<sup>1</sup>. A pesar de ser la 15 economía en el mundo y la 2 en América Latina, la tasa de pobreza en México continúa siendo alta, cercana al 40% de la población<sup>2</sup>. Además, se estima que, durante el año 2020, hubo un aumento de entre 8.9 y 9.8 millones de personas en pobreza, y entre 6.1 y 10.7 millones en pobreza extrema, debido a los efectos derivados de la pandemia de COVID-19<sup>3</sup>.

La igualdad de género es una condición clave para garantizar una reducción duradera de la pobreza y una prosperidad compartida, así como indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible. En los últimos años, se han podido observar diferentes avances en el camino hacia la igualdad de género en el país. Así, las tasas de fecundidad han disminuido y la tasa de mortalidad materna se ha reducido a más de la mitad desde 1995. La esperanza de vida de las mujeres va en aumento y se han cerrado las brechas en la matriculación en todos los niveles educativos. Han aumentado las cifras de la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el acceso a la financiación. Finalmente, México ha aprobado leyes para promover la representación política de las mujeres y en las últimas elecciones generales, celebradas el 1 de julio de 2018, México logró avances sin precedentes en cuanto a la paridad de género en el Congreso, prácticamente logrando la paridad en ambas cámaras, repitiendo lo anterior en la Cámara de Diputados para el proceso electoral 2021. Ahora México se encuentra entre los cinco primeros países a nivel mundial en términos de representación de las mujeres en el Congreso, pero el alto nivel de la violencia política contra las mujeres sigue socavando sus derechos.

México cuenta con el siguiente marco normativo que contribuye a alcanzar la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Planeación
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

A pesar de todos estos avances, el progreso económico y social sigue siendo desigual, la tasa de violencia de género y el feminicidio está en aumento y la igualdad de género sigue siendo un reto desafiante, especialmente en las comunidades rurales e indígenas.

Los siguientes datos ilustran estas tendencias en México:

- Solo 49% de las mujeres participan en actividades económicas, en comparación con 75% de los hombres. Eso se debe al trabajo no remunerado doméstico y de cuidados en el hogar, al que las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres, y también a la alta participación de las mujeres en el trabajo informal. La mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que se realiza en los hogares (73.6%) es producido por mujeres. Este tipo de trabajo tiene un valor equivalente a 22.8% del PIB<sup>4</sup>. La pandemia de COVID-19 agravó la situación en el mercado laboral, ya que, durante 2020, más de un millón de mujeres dejaron o perdieron su trabajo, lo que significó una disminución de 5.2% en la cifra de mujeres ocupadas.<sup>5</sup>

<sup>1</sup>INEGI. comunicado de prensa núm. 170/21 5 de marzo de 2021. estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 DE MARZO) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/mujer2021_Nal.pdf)

<sup>2</sup> CONEVAL. Pobreza en México. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>

<sup>3</sup> CONEVAL. Comunicado No.01 Ciudad de México, 9 de febrero de 2021. [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_01\\_IEPDS\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_01_IEPDS_2020.pdf)

<sup>4</sup> INEGI. Op.cit

- México es uno de los países con los niveles más altos de violencia contra las mujeres. Las estadísticas señalan que 66 de cada 100 mujeres mayores de 15 años declaran haber sido víctimas de cualquier tipo de violencia y de cualquier agresor a lo largo de su vida<sup>6</sup> 4 de cada 10 mujeres han experimentado violencia por parte de su actual o última pareja. Uno de los efectos de la pandemia por la COVID-19, fue que en 2020 aumentaron todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente la violencia doméstica; este aumento sin precedentes ha resultado en 12 mujeres víctimas de feminicidios cada día en México (ONU Mujeres).
- 19 entidades federativas todavía no han incorporado aspectos mínimos para asegurar políticas de igualdad conforme a los estándares nacionales e internacionales en sus leyes de planeación, lo que perjudica los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluso político. Durante 2021, México llevó a cabo el proceso electoral más grande en su historia, en el que se eligieron más de 21 mil cargos, incluyendo 15 gubernaturas. Pero este proceso no solo fue el más grande en la historia de México, sino también el más violento contra las mujeres. De acuerdo con la consultora Etellekt<sup>7</sup>, de 810 víctimas de violencia política en el proceso electoral 2021, 36% son mujeres, registrando 21 candidatas asesinadas.
- México ocupa el primer lugar entre los países parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en tasa de embarazo adolescente; las madres adolescentes representan 17% de todas las madres en el país<sup>8</sup>. El problema se agrava debido a que 1 de cada 10 mujeres en edad fértil no tiene acceso adecuado a métodos anticonceptivos modernos. El embarazo adolescente tiende a cortar el nivel de escolaridad de quienes inician la maternidad o la paternidad a temprana edad, al igual que a aumentar las brechas de género y a afectar las oportunidades de desarrollo de las personas. Para el Estado, esta problemática resulta en pérdidas de ingresos y empleos estimadas en casi 63 mil millones de pesos, y más de 11 mil millones de pesos de pérdida de ingresos fiscales<sup>9</sup>.

La situación es aún más grave para las mujeres indígenas. En México, 69.5% de la población indígena (8.4 millones de personas) vive en situación de pobreza y las mujeres particularmente se ven más afectadas por esta condición, ya que 84.3% de las mujeres indígenas rurales viven en situación de pobreza en el país<sup>10</sup>. Ellas sufren ciertas limitaciones en el acceso a los derechos a la salud y educación, así como la falta de una plena participación en la vida económica y política del país, lo que profundiza la situación de violencia en sus entornos. 78.2% de la población indígena no cuenta con seguridad social, es decir, carecen de protección ante el desempleo, la enfermedad o la invalidez. Además, la fecundidad en las adolescentes indígenas de 15 a 19 años es más alta que entre las no indígenas (83 y 62 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes, respectivamente), y a partir de los 15 años, el 67.5% de las adolescentes indígenas no están estudiando.

---

## La Igualdad de Género y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

La erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenible y el fomento de la inclusión social son fenómenos interdependientes. Para abordar dichos desafíos con eficacia, es preciso adoptar un enfoque de integralidad que permita un cambio transformador en los ámbitos local, nacional y global.

<sup>6</sup> INEGI. Comunicado de prensa núm. 568/20 23 de noviembre de 2020. estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 DE NOVIEMBRE) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf)

<sup>7</sup> Etellekt. Séptimo informe de violencia política en México. <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J21-etelekt.html>

<sup>8</sup> INE. Madres Adolescentes. [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres\\_adolescentes.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Madres_adolescentes.pdf)

<sup>9</sup> INEGI 2020, *op.cit*

<sup>10</sup> ONU Mujeres. Mujeres indígenas en contexto Covid-19 ¿Cómo les impacta? <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/mayo%202020/brief%20mujeres%20indigenas.pdf?la=es&ue=222>

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen las interrelaciones y multidimensionalidad de los principales problemas de desarrollo, ofreciendo un marco para el diseño y la implementación de soluciones integrales y sostenibles. Esta agenda global de largo plazo busca impulsar aquellas intervenciones que reconozcan y favorezcan las sinergias e interconexiones de forma que se generen efectos multiplicadores. De esta manera, la Agenda 2030 permite trascender las fronteras sectoriales convencionales. Además, propone la creación de alianzas multiactor para financiar y llevar a cabo, de manera conjunta, las acciones necesarias para impulsar el desarrollo sostenible. El objetivo 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" es habilitador para el resto de los ODS y una condición necesaria para alcanzarlos. Es decir, empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

En línea con este enfoque de desarrollo, el Plan Estratégico del PNUD enfatiza el rol integrador que la institución debe desempeñar, a fin de brindar soluciones multisectoriales, integradas y coherentes a nivel nacional, regional y global. Lo anterior implica el posicionamiento del PNUD como un socio estratégico para el desarrollo sostenible en el país, aprovechando los conocimientos especializados, la capacidad instalada de innovación y la red operativa que el Programa tiene, a fin de potenciar la ejecución de proyectos que contribuyan a erradicar la pobreza y a no dejar a nadie atrás. El proyecto se alinea a la solución emblemática #6 del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025: "Hacer frente a los obstáculos estructurales para lograr la igualdad de género y reforzar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres" y a la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD, en particular, al Contexto #2: "Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible".

En ese sentido, y en el afán de abonar al cumplimiento del ODS 5, el proyecto busca desempeñar un papel fundamental en favor de otros objetivos de desarrollo sostenible mediante (1) la transversalización de la perspectiva de género e igualdad tanto al interior como al exterior del PNUD, (2) el posicionamiento del PNUD como referente en temas de género, principalmente en eliminación de la violencia contra las mujeres, participación política de las mujeres y fortalecimiento institucional, (3) la identificación de las oportunidades de colaboración en las distintas áreas temáticas del PNUD y (4) el fortalecimiento de alianzas estratégicas y movilización de recursos.

Asimismo, el proyecto contribuirá a fortalecer el rol integrador del PNUD, al generar alianzas con actores del sector público y privado, de la academia y de la sociedad civil, para promover la construcción de soluciones coordinadas y coherentes de cara a los retos cada vez más complejos que se enfrentan globalmente. Además, posibilitará la apertura de espacios participativos que favorezcan la inclusión de las mujeres en el diseño y la ejecución de las estrategias orientadas al desarrollo sostenible.

---

## **Desafíos dentro del PNUD**

La Estrategia de Género del PNUD México se encuentra en elaboración y definirá las estrategias y acciones para contribuir al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México. Ésta estará enmarcada en la Agenda 2030, el Plan Estratégico del PNUD (2022-2025), la Estrategia de Género del PNUD (2022-2025), el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020-2024), así como en el Documento del Programa de País (CPD) de México (2021-2025).

Si bien la oficina del PNUD México no contaba con una estrategia de género vigente, se encuentra desplegando una amplia cartera en la materia. La Oficina del PNUD México cuenta con una Analista de Género que acompaña a la Gerencia y a las carteras programáticas en el desarrollo e implementación de los objetivos y acciones de género, y la Oficina de País se ha postulado en la

aplicación del Sello de Igualdad de Género interno (2021-2023) y en la implementación de proyectos y acciones específicas.

En enero de 2021, se creó la Unidad de Género dentro de la Oficina, a cargo de la Analista de Género, con el objetivo de impulsar la transversalización del género e integrar la igualdad de género en todos los aspectos del trabajo de la oficina. Actualmente la Unidad cuenta con tres proyectos género transformadores (GEN 3) con acciones específicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Asimismo, existen en otras unidades proyectos en los que se integra la perspectiva de género en alguna de sus acciones. Por ello, es de fundamental importancia asegurar la sostenibilidad de esta Unidad, para generar transformaciones de género al interior de los más de 40 proyectos del PNUD y, así, contribuir sustantivamente a alcanzar la igualdad de género en México.

Igualmente, por los proyectos existentes, por las capacidades internas en la materia y por las condiciones del país, es necesario avanzar hacia un proceso de transformación hacia la igualdad sustantiva, promoviendo la transversalización de la igualdad de género en todo el portafolio de la Oficina de País. Para ello, será necesario, como oficina, repensar las dinámicas propias del desarrollo sostenible desde una perspectiva de género.

---

### **Importancia de la transversalización de la perspectiva de género**

Asimismo, reconoce los avances importantes realizados en materia de los derechos de las mujeres en los marcos jurídicos, la igualdad formal y en las leyes. La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) mandata a sus Estados miembros a crear instituciones dedicadas a enfrentar las desigualdades de género y adoptar leyes contra la discriminación de género y la violencia contra las mujeres. México, ha construido un sólido liderazgo regional y global en la agenda de la igualdad de género por haber invertido en el avance educativo de las mujeres, haber construido las bases jurídicas e institucionales que garanticen igualdad de género y haber fomentado la participación de las mujeres en diferentes niveles de la toma de decisiones. La consagración de la paridad como principio constitucional y en las leyes electorales y adopción de una estrategia transversal para incorporar la igualdad sustantiva en los programas sectoriales como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024 dan muchas oportunidades para los futuros cambios.

Sin embargo, hay una brecha entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva y para cerrar esta brecha es crucial utilizar herramientas como la transversalización de la perspectiva de género, la cual tiene que ver con la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos, de manera que sea incluida en todos los niveles y etapas de los mismos. Este proceso cuenta con tres dimensiones: 1) aportar la experiencia, los conocimientos y los intereses de las mujeres y los hombres al programa de desarrollo, 2) modificar la agenda del desarrollo, para que los resultados beneficien a hombres y mujeres por igual, 3) transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales.

Para las Naciones Unidas, la incorporación de la perspectiva de género en planes, políticas, presupuestos y estadísticas es un proceso mandatorio, más que un objetivo en sí mismo. Todas las agencias, incluso el PNUD, deben hacer el mayor esfuerzo para lograr que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean parte en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de sus intervenciones en México y que las mujeres tomen liderazgo en todos los niveles.

La oficina del PNUD en México ha decidido desarrollar un proceso de mejora de la transversalización de la perspectiva de género en su programación, proyectos e iniciativas, como respuesta a la aplicación del nuevo Plan Estratégico del PNUD 2022- 2025, la Estrategia de Género del PNUD (2022-2025) y como respaldo para el proceso de certificación interna del PNUD en el Sello de Igualdad de Género.

---

## Financiamiento para la igualdad de género

El financiamiento para el desarrollo se refiere a la movilización de “todas las fuentes existentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, con el fin de promover el desarrollo de los países”<sup>11</sup>. La movilización de recursos y su aprovechamiento constituyen una condición necesaria para alcanzar los objetivos planteados globalmente en materia de erradicación de la pobreza, crecimiento económico y protección del medio ambiente.

A lo largo de la historia, se han destinado recursos presupuestarios para el desarrollo. Sin embargo, a principios del milenio, se identificó una importante caída en el monto de estos recursos. Lo anterior, llevó a que, en 2002, en el Consenso de Monterrey, los países se comprometieran a movilizar recursos internos, a promover una buena gestión pública en todos los niveles, a incrementar la cooperación internacional y a generar nuevas alianzas. Si bien los esfuerzos han sido importantes, estos no han sido suficientes para garantizar los recursos necesarios en programas del desarrollo.

La Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), a nivel mundial, se ha incrementado en casi 25%<sup>12</sup>. No obstante, para México, ésta se ha mantenido en niveles muy bajos. La AOD en México (0.667% del PIB) es casi cinco veces menor al promedio (3.42%) del resto de los países de ingreso medio alto.

Lo anterior compromete el avance del país hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es imprescindible buscar nuevos esquemas de financiamiento, movilizando otros sectores, así como incorporar el enfoque de igualdad de género en el corazón de las inversiones tanto públicas como del sector privado.

Estos diferentes factores presentan un reto para la Oficina de País del PNUD en México, fortalecer una capacidad institucional para atender los desafíos de la igualdad de género de una intervención transformadora y sostenible, mediante la búsqueda de alianzas con actores no tradicionales al desarrollo.

---

## II. ESTRATEGIA

Teniendo en cuenta los desafíos de igualdad de género señalados, la propuesta se centra en transversalizar la perspectiva de género tanto al interior como al exterior del PNUD, buscando así fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y cerrar la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real o sustantiva en el país.

Los objetivos específicos del proyecto son:

7. Implementar una visión estratégica de género en el PNUD, la cual contribuya a realizar actividades y proyectos género-transformadores en materia de gobernanza efectiva y democracia, desarrollo social y económico y medio ambiente y resiliencia.
8. Realizar Planes de Servicio con otros proyectos y áreas del PNUD, para profundizar las actividades en género que realiza el PNUD.
9. Guiar el proceso de la oficina del PNUD México lograr certificación Oro en el Sello de Igualdad de Género.

---

<sup>11</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (s.f.), *Financiación para el Desarrollo* <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-financiacion-al-desarrollo-94332>

10. Posicionar el PNUD como referente en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, generando productos de conocimiento y herramientas que incidan en el desarrollo de políticas públicas.
11. Crear alianzas y fortalecer institucionalmente a actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género.
12. Fortalecer el valor agregado programático de la Unidad de Género y asegurar su sostenibilidad en beneficio de la Oficina de País.

Para contribuir a la implementación de la visión estratégica de género, el proyecto propone desarrollar la estrategia de género del PNUD en México, ofrecer asesoría especializada a proyectos que así lo requieran y fomentar la participación de la Unidad de género en diseño de los proyectos de todas las Unidades.

Además, el proyecto guiará a la oficina del PNUD México a obtener la certificación en el Sello de Igualdad de Género, con perspectiva al Sello de Oro. Para eso, en el marco del proyecto se hará el diseño e implementación del Plan de Acción, de acuerdo con los resultados de la evaluación de cartera con perspectiva de género a la Oficina de País realizada por el Centro Regional del PNUD en Panamá en mayo de 2021. Además, se instalará el grupo focal de género de la oficina y se capacitará al personal del PNUD en temas de igualdad de género, transversalización de la perspectiva de género y lenguaje incluyente y no sexista, entre otros.

También contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres", específicamente a las metas 5.2: "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación", 5.5 "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" y 5.c "Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles". Igualmente, contribuye al cumplimiento del ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", en su meta 16.7 "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisión inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

El proyecto contribuye al efecto Directo 4 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF): "Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la capacidad asociativa, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en las cadenas de producción, con una mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género". El proyecto se alinea al producto 3 del Programa de país: Mayor inclusión de las mujeres, los jóvenes y los migrantes en las cadenas de producción, los mercados laborales y los servicios financieros y educativos. Asimismo, se alinea a la solución emblemática #6 del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025: "Igualdad de género: Hacer frente a los obstáculos estructurales para lograr la igualdad de género y reforzar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres"

La teoría de cambio del proyecto es la siguiente: Si (a) se implementa una visión estratégica de género en el PNUD; junto con (b) transversalización de la perspectiva de género en los proyectos de la oficina con el fin de que sus resultados sean género-transformadores (Gen2), (c) se acompaña a la oficina a lograr el Sello en Igualdad de Género; (d) se posiciona el PNUD como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; (e) se fortalece la actuación y valor de la Unidad de Género en el PNUD México; y (f) se desarrollan las capacidades de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género; entonces, se podrá contribuir a asegurar la transversalización de la perspectiva de género tanto al interior, como al exterior del PNUD México.

géneros, alcanzando como fin último, la igualdad de género. Con base en lo anterior, se espera que la igualdad de género se fortalezca fuera y dentro del PNUD, las mujeres y las niñas estén más empoderadas, lo que contribuya a la disminución de la brecha entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva en el país.

## Teoría de Cambio

Efecto de UNSDCF

Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la capacidad asociativa, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en las cadenas de producción, con una mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.



Fin

La igualdad de género se fortalece fuera y dentro del PNUD, las mujeres y las niñas están más empoderadas; lo que contribuye a la disminución de la brecha entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva en el país



Propósito

Perspectiva de género transversalizada tanto al interior, como al exterior del PNUD



Resultados Esperados

1. La visión estratégica de género implementada en el PNUD.
2. Los proyectos del PNUD transversalizan la perspectiva de género y sus resultados son genero-transformadores (Gen2).
3. La oficina del PNUD México logra certificación Oro en Igualdad de Género.
4. Posicionamiento del PNUD como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
5. Actuación fortalecida de la Unidad de Género en el PNUD México y una bolsa de recursos creada para financiar el funcionamiento de la misma.
6. Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género. desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en temas de género.



Líneas de acción

Sensibilización y fortalecimiento institucional

Monitoreo y evaluación con enfoque de género

Colaboración con diferentes actores nacionales y subnacionales

Fortalecimiento de capacidades, creación del grupo focal de género en la Oficina de País



Problema

La desigualdad de género prevalece en el país en todos los niveles



Supuestos

Falta generalizada de actitud seria y de conocimientos en el tema de género

Contexto poco propicio del país por su cultura profundamente machista

Presupuesto limitado dedicado al tema de igualdad de género

Poca colaboración entre actores nacionales y subnacionales en el tema de género

---

### **III. RESULTADOS Y ALIANZAS**

#### ***Resultados Esperados***

#### **1. Visión estratégica de género implementada en el PNUD.**

Para contribuir a la implementación de la visión estratégica de género, el proyecto desarrolla la estrategia de género del PNUD, ofrece asesoría especializada a proyectos que así lo requieran y fomenta la participación de la Unidad de género en diseño de los proyectos. Además, se capacitará al 100% del personal de la oficina y al menos 60% del personal de proyectos en temas de igualdad de género. La orientación sobre el compromiso del PNUD con la igualdad de género se incluye en el proceso de iniciación para el personal nuevo y los procedimientos de contratación incluyen examinar la competencia en materia de género. La oficina del PNUD México ha tomado medidas para promover una cultura de igualdad en la organización que aborde la intersección del género con múltiples formas de discriminación. El compromiso también está reflejado en la estrategia de comunicación, integrando adecuadamente las cuestiones de igualdad de género, que se observa en tanto la página web del PNUD como en sus redes sociales.

#### **2. Proyectos del PNUD con perspectiva de género transversalizada y con resultados género-transformadores (Gen2).**

En el marco del proyecto se realizan los Planes de Servicio con otros proyectos y áreas del PNUD, con el objetivo de que los proyectos del PNUD sean género-transformadores (Gen2). Al menos un proyecto de cada unidad programática está asesorado en temas de género y la Unidad de Género participa en 100% de los PAC de proyectos nuevos. Para lograr el Sello de Igualdad de Género, los proyectos GEN2 + GEN3, deberán representar 70% de todos los proyectos de la oficina, y los GEN3 deberán representar al menos 17% del presupuesto de la oficina. Para ello, la cartera de programas se revisará periódicamente y se adoptarán medidas para reforzar la integración de la perspectiva de género cuando es necesario. Aunado a lo anterior, se buscará de manera proactiva la financiación de proyectos cuyo objetivo principal sea la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

#### **3. La oficina del país PNUD México logra certificación Oro en Igualdad de Género.**

El proyecto guiará a la oficina del PNUD México a obtener la certificación en el Sello de Igualdad de Género, con perspectiva al Sello de Oro. En el proceso de auto-evaluación de la oficina, se estimó que el PNUD México cumple con 19 de 40 indicadores, que se analizan para la certificación. Eso quiere decir que el reto es mejorar 21 indicadores durante 2022. Para eso, en el marco del proyecto se hace el diseño e implementación del Plan de Acción de género de la oficina, basado en los resultados de la evaluación del Centro Regional del PNUD en Panamá. Se instala el grupo focal de género y se capacita al personal del PNUD en sensibilización en la perspectiva de género, transversalización de la perspectiva de género y lenguaje incluyente y no sexista, entre otros

#### **4. PNUD posicionado como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.**

Se fortalecerán las alianzas y el trabajo con diferentes actores nacionales y subnacionales y se promoverán y visibilizarán las acciones que la oficina del PNUD México lleva a cabo en los temas de género. El PNUD colabora tanto con el sector público, como privado, apoya las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y actúa como ente que convoca a múltiples movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil para crear una coalición en los temas de igualdad de género como factor clave para el desarrollo. Adicionalmente, el PNUD México participa en diferentes foros/eventos y/o asesorías en materia de género, y ofrece capacitaciones en el tema. Las buenas prácticas del PNUD México serán compartidas con otras entidades.

## **5. Actuación fortalecida de la Unidad de Género en el PNUD México y su sostenibilidad asegurada.**

La Unidad de Género desarrollará su carpeta de proyectos y crea al menos 2 proyectos nuevos anualmente. Para eso, se define y se implementa una estrategia de movilización de recursos y se acerca con donantes potenciales. Al final, se asegura la sostenibilidad de la Unidad en el futuro.

## **6. Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de transversalización de la perspectiva de género.**

El PNUD México capacita a actores nacionales y subnacionales en transversalización de la perspectiva de género y crea programas de fortalecimiento institucional en el sector gubernamental, privado y sociedad civil organizada y academia.. Se asegura la transversalización de la perspectiva de género no solo al interior, sino también al exterior del PNUD México, impactando así en la implementación de proyectos holísticos que beneficien por igual a todos los géneros. El PNUD México realiza importantes contribuciones a la igualdad de género en las políticas nacionales de sectores clave y lleva a cabo campañas de promoción de las cuestiones de género.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

El proyecto es de Implementación Directa (DIM), por lo que el donante de este proyecto es el PNUD mismo, por medio de los proyectos de la Unidad de Género y Planes de Servicio con los proyectos de otras Unidades. El proyecto será implementado por la Unidad de Género del PNUD y con apoyo de las Asociadas de Programa.

Para la sostenibilidad de la Unidad de Género, se requieren al menos \$82,111 dólares anuales, de acuerdo con el PROFORMA<sup>13</sup> del puesto NO-A. Los recursos adicionales obtenidos podrán ser utilizados para las actividades de fortalecimiento de la propia oficina del PNUD en temas de género.

La estructura operativa del proyecto que brindará soporte técnico especializado a los resultados a partir de los servicios descritos en la estrategia de implementación se compone de los siguientes especialistas:

- Oficial Nacional de Género (Analista de Género), que garantizará la calidad del proyecto mediante la supervisión de los resultados y entregables. Adicionalmente, es la encargada de proporcionar insumos sustantivos sobre políticas y tendencias de género y dar seguimiento y control de las actividades del proyecto.
- Especialista Junior en la Transversalización de la Perspectiva de Género (Voluntaria de las Naciones Unidas, UNV), que realizará actividades de investigación vinculadas al tema de igualdad de género. Coordinará la implementación del proyecto y el desarrollo de sus actividades, y analizará e interpretará información para la construcción de productos de conocimiento.
- Un/a asistente administrativo/a y sustantivo/a, que estará a cargo de asegurar y gestionar en tiempo y forma los procesos administrativos para las actividades del proyecto. En colaboración con la coordinación del proyecto, elaborará los presupuestos (anuales y trimestrales) y la documentación administrativa del proyecto. Además, apoyará en los procesos de licitación, adquisición de bienes y contratación del personal y consultorías, llevados a cabo en el marco del proyecto.
- Coordinadores de proyecto, que realizarán funciones de gestión, seguimiento y control de la operación y desarrollo de las actividades establecidas en el documento de proyecto; así como brindar asesoría técnica y especializada sobre los temas vinculados al proyecto para la implementación del plan de trabajo, realizando análisis de las variables críticas a fin de

asegurar los resultados trazados.

El proyecto establecerá una Junta de Proyecto, la cual aprobará las iniciativas del proyecto y se reunirá al menos una vez al año. La Unidad de Género del PNUD será la responsable del cumplimiento de los resultados planificados, con la supervisión de la Junta del Proyecto.

No se estiman adquisiciones para la implementación de este proyecto. Sin embargo, de haberlas, se contará con un plan de adquisiciones para la contratación de las consultorías requeridas para la implementación del proyecto.

### **Alianzas**

El proyecto, al abarcar un importante componente de fortalecimiento institucional, necesita establecer alianzas con los equipos de los demás proyectos de la Oficina de País, con la unidad de Monitoreo y Evaluación y con el Laboratorio de Aceleración, con el objetivo de robustecer su trabajo, elevar la eficiencia e incidencia de sus intervenciones y orientar y sustentar sus decisiones.

Asimismo, el proyecto establecerá y fortalecerá alianzas externas, con diferentes instituciones de gobierno, prioritariamente con aquellas que cuenten con mayor liderazgo, tanto en el ámbito federal como estatal, proporcionándoles apoyo para el desarrollo de políticas públicas con enfoque de igualdad de género. De la misma manera que para los aliados internos, será determinante el interés y compromiso de esta segunda categoría de actores para que el proyecto desarrolle productos oportunos.

El proyecto buscará especial vínculo con otras áreas en las oficinas centrales del PNUD en Nueva York y las oficinas regionales en Panamá. El Centro Regional del PNUD en Panamá ayudará a la unidad de género del PNUD en México a finalizar la certificación en el Sello de Igualdad de Género.

El proyecto establecerá estrecha colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), como contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, se buscará la coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para abonar al cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres, con base en el Memorandum de Entendimiento suscrito entre el INMUJERES y el PNUD en septiembre de 2021. También buscará acercamientos con las Unidades de Género de las instituciones de la Administración Pública Federal para formulación de proyectos conjuntos y búsqueda de financiamiento.

De la mano con INMUJERES, se buscará concretar colaboraciones con gobiernos estatales para apoyarles a realizar sus Programas Estatales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, alineados a la política nacional. Adicionalmente, será clave la vinculación con los Mecanismos de Adelanto de la Mujer (Secretarías o Institutos de la Mujer) locales.

Tras la experiencia de financiación en el proyecto "COVID-19: Seguras en Casa", se abre una ventana de colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) México. Asimismo, se harán acercamientos con las embajadas que conforman la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género.

Se realizará una búsqueda activa de distintas convocatorias de financiamientos internacionales de las cuales se puedan obtener fondos para trabajo en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El valor agregado de otras agencias como ONU Mujeres, la FAO o la OIT, será tomado en consideración para la implementación, por sus buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Todo lo anteriormente mencionado se acompañará de una estrategia de movilización de recursos para la sostenibilidad de los esfuerzos del proyecto, que a su vez favorezca la presencia de la Oficina de País como un aliado relevante en la definición de política pública transformadora con enfoque de género.

## ***Riesgos y Supuestos***

En el marco del proyecto, se identifican principalmente cinco riesgos:

1. **Estratégico:** la Unidad de Género deja de existir. Siendo una Unidad nueva, con la carpeta de proyectos en desarrollo, el futuro de la Unidad de Género no es seguro. Para prevenir este riesgo, la Unidad de Género realizará diversos proyectos, transversalizará la perspectiva de género dentro del PNUD y fortalecerá su valor agregado programático. Además, están previstos, de manera continua, talleres de capacitación con el personal de la oficina para sensibilizarlo sobre el tema de género. También, se buscará el compromiso de otras Unidades para generar planes de servicio y cobro de Costos Directos de Proyecto (DPC) para la continuidad de la Unidad.
2. **Estratégico:** las Unidades y Proyectos no aplican eficazmente los conocimientos de género ni transversalizan la perspectiva de género en sus actividades. Para mitigar este riesgo, se llevará a cabo un esquema de trabajo orientado a la capacitación continua del personal del PNUD en los temas de género. Adicionalmente, se elaborarán planes de trabajo con cada una de las unidades programáticas, a fin de definir prioridades de colaboración y acompañamiento. Finalmente, el trabajo de la Unidad de Género será reforzado por el grupo focal de género, que ayudará a transversalizar la perspectiva de género en las Unidades y Proyectos.
3. **Político:** las instituciones públicas mexicanas con las cuales se pretende fortalecer alianzas dejen de tener interés en colaborar con el PNUD o adopten políticas y enfoques que no se alienan con los objetivos del proyecto. A fin de mitigar este riesgo, se monitorearán posibles cambios de enfoques o de objetivos en las instituciones mencionadas previamente (en la sección de alianzas) que podrían afectar, de manera negativa, el cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento. Esto permitirá al proyecto tomar decisiones tempranas respecto a la idoneidad de continuar la colaboración con ciertas instituciones públicas y la necesidad de buscar otros aliados.
4. **Político:** el gobierno disminuye el financiamiento en las estrategias enfocadas en fortalecer la igualdad de género. A fin de mitigar este riesgo, se contará con una estrategia de movilización de recursos enfocada principalmente en gobiernos subnacionales y actores no tradicionales al desarrollo. Esto facilitará continuar con los trabajos de la Unidad, aunque no se trabaje directamente con gobierno federal.
5. **Financiero:** la sostenibilidad financiera del proyecto se encuentre comprometida. Para prevenir dicho riesgo, se considera contar con una estrategia explícita de movilización mediante la provisión de servicios, tanto al interior como al exterior de la oficina. La movilización interna preverá que parte de la asistencia concreta a los proyectos de las distintas unidades programáticas se lleve a cabo bajo modelos de subcontratación, donde los proyectos puedan pagar servicios al proyecto, aminorando costos con resultados eficaces respecto al desarrollo de consultorías externas. Asimismo, algunas de las iniciativas con actores externos se acompañarán de convenios de colaboración que permitan la movilización de recursos financieros.

## ***Participación de las Partes Involucradas***

La Unidad de Género del PNUD en México dirigirá la ejecución del proyecto y será responsable de las actividades. La Unidad de Género buscará mantener comunicación y colaboración continua con otras áreas del PNUD México, así como con el equipo del Laboratorio de Aceleración. El Centro Regional del PNUD en Panamá colaborará con la unidad de género del PNUD en México finalizar la certificación en el Sello de Igualdad de Género.

El beneficio de este proyecto será para el propio PNUD en México y sus unidades programáticas y de operaciones, al contar con la Unidad de Género como apoyo a la transversalización de la perspectiva de género.

El alcance de los resultados del proyecto involucrará también a contrapartes diversas del PNUD en México, y en particular a las entidades de gobierno, tanto en el ámbito federal como estatal, quienes podrán usar directamente los productos generados o beneficiarse de manera indirecta de los mismos, puesto que constituyen un apoyo a la orientación para la toma de decisión y el fomento de políticas públicas con enfoque de igualdad de género. En la elaboración de dichos productos, será necesaria la co-creación con las contrapartes puesto que son las que mejor conocen sus necesidades y limitaciones internas. Se buscará una participación financiera de aquellas contrapartes que se acercarán al proyecto para obtener prestaciones a la medida.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS /CTr)***

Se identificarán buenas prácticas en el ámbito internacional de proyectos con objetivos similares que puedan ser retomadas en esta iniciativa. Para esto, se aprovechará la red de conocimiento del PNUD, al tiempo que se establecerá contacto con instituciones internacionales reconocidas en el área de igualdad de género.

Asimismo, se buscará que el proyecto contribuya a posicionar a México como un país líder en la transversalización de la perspectiva de género, a partir de la difusión y transferencia de su experiencia a nivel nacional y subnacional. Se fomentará un intercambio constante con otras oficinas de país de la ONU y otras organizaciones internacionales para incorporar las discusiones que a nivel global estén teniendo lugar, así como para posicionar y transferir la experiencia de México a otros países.

Adicionalmente, mediante la Red de Enlaces de Género de la región, la Comunidad del Sello de Igualdad Privado y la Red de Democracia Paritaria de América Latina, se podrán compartir las mejores prácticas de los proyectos del PNUD relativos a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Como parte del componente de CSS/CTr, se contempla la sistematización de los productos que se generen en el marco del proyecto, así como de todo el modelo propuesto para la gestión y uso efectivo de datos para el fortalecimiento interno del PNUD, con el objetivo de facilitar su adaptación y transferencia a otros países.

### ***Soluciones Digitales***

En el contexto de la pandemia por la COVID-19, se prevé que muchas actividades del proyecto serán llevadas a cabo en línea. En caso de ser necesario, el PNUD proporcionará las capacitaciones y las consultas en línea mediante las plataformas Zoom o Teams, así asegurando la presencia de todas las personas beneficiarias. Además, de acuerdo con los resultados #4 "PNUD posicionado como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas" y #6 "Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de transversalización de la perspectiva de género" de este proyecto; se prevé la participación activa del equipo del proyecto en diferentes actividades en línea como foros y conferencias, así como colaboración con el sector público y privado, apoyo a las OSC de mujeres y convocación a múltiples movimientos y campañas, incluso en el ámbito digital. La estrecha colaboración por vía remota con el Centro Regional del PNUD en Panamá mejorará las capacidades y la experiencia del equipo de la oficina del país para asegurar alta calidad de servicio que proporciona a los beneficiarios del proyecto.

### ***Conocimiento***

La generación de conocimiento es un enfoque determinante del proyecto. El proyecto sistematizará los trabajos y lecciones aprendidas para generar modelos que puedan ser replicados en otros proyectos, al interior del propio PNUD, y también para otras agencias de la ONU. Estos serán compartidos tanto en un documento final de proyecto como en talleres virtuales (webinars) y conferencias a lo largo del proyecto.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

La estrategia de sostenibilidad y escalamiento se basa en la capacidad del PNUD para difundir las

que se puedan establecer nuevas colaboraciones para la puesta en marcha de actividades en favor de la igualdad de género.

Al interior del PNUD, el proyecto instalará capacidades para la transversalización de la perspectiva de género, dará asesoría constante a los proyectos y unidades del PNUD, con el objetivo de consolidar las capacidades de todo el personal del PNUD para elaborar sus propios diagnósticos y análisis con enfoque de género. Como estrategia para asegurar la continuidad, la unidad de género fomentará la apropiación de la estrategia y de productos al interior de las áreas, con el objetivo de generar demanda de servicios, al mismo tiempo que se mejoren las capacidades instaladas en los equipos para la transversalización de la perspectiva de género.

Asimismo, mediante las alianzas con diversas instituciones públicas, se buscará sostener y fortalecer la arquitectura institucional establecida en los ámbitos federal y subnacional para impulsar la igualdad de género. También, se fomentará la difusión de productos y herramientas elaboradas por el proyecto con gobiernos en los ámbitos federal y subnacional.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Los componentes y productos del proyecto se desarrollarán de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por la Junta de Proyecto. Asimismo, el proyecto ofrecerá productos y análisis que incentiven la generación de demanda por parte de las áreas programáticas y sus contrapartes externas.

Al interior del PNUD, como parte crucial del proyecto se considera contar con un mecanismo de coordinación entre las áreas programáticas y el proyecto que permita su retroalimentación constante. Además de la Junta de Proyecto, como el mecanismo formal para la toma de decisiones sobre la estrategia y funcionamiento del mismo, se podrán establecer grupos de trabajo técnico para la discusión sustantiva de los productos y la identificación de prioridades temáticas. El proyecto deberá identificar áreas de oportunidad y complementariedad que retroalimente el trabajo de las áreas y de la iniciativa.

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta del Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

### ***Gestión del Proyecto***

El proyecto se desarrollará a nivel Nacional, y tendrá su sede en las oficinas del PNUD en la Ciudad de México. El personal del proyecto se ubicará en las oficinas de PNUD México, con dirección en Montes Urales 440, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000 Ciudad de México.

El Costo de Administración (GMS) del proyecto será del 8%.

## V. MARCO DE RESULTADOS

<p><b>Efecto previsto conforme lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Efecto Directo 4 del Marco de Cooperación.</b> Al 2025, el Estado mexicano cuenta con una estrategia de desarrollo productivo que promueve la capacidad asociativa, la innovación, la productividad y la competitividad, así como el incremento de contenido nacional en las cadenas de producción, con una mejor gobernanza para la igualdad, basada en el marco de los derechos humanos y con perspectiva de género.</p>
<p><b>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:</b></p> <p>Indicador de Efecto 4.b: Tasa de variación anual del número de puestos de trabajo ocupados por mujeres mayores de 30 años y jóvenes (hombres y mujeres) de 15 a 29 años.</p> <p>Línea base (2017):</p> <p>a) Mujeres de más de 30 años: 9,627,117 empleos</p> <p>b) Jóvenes de 15 a 29 años:</p> <p>Mujeres: 4,783,163 empleos (37.3 %)</p> <p>Hombres: 8,030,512 empleos (62.7 %)</p> <p>Metas (2025):</p> <p>a) Mujeres de más de 30 años: 13.42 %</p> <p>b) Jóvenes de 15 a 29 años:</p> <p>Mujeres: 15.2 % (38.7 %)</p> <p>Hombres: 8.9 % (61.3 %)</p> <p>Indicador de Producto 3.1. Número de iniciativas y modelos de inclusión adoptados o implementados por diversos agentes (sector público y privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales) para</p> <p>a) Mujeres</p> <p>b) Migrantes y/o jóvenes</p> <p>Línea base: a) 0, b) 0</p> <p>Meta: a) 5, b) 8</p>
<p><b>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:</b> Solución emblemática 6: Igualdad de género: Hacer frente a los obstáculos estructurales para lograr la igualdad de género y reforzar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres y Eje de cambio 2: No dejar a nadie atrás</p>
<p><b>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Transversalización de la Perspectiva de Género en el PNUD México</b></p>

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	Año 2	F I N A L	
<b>Producto 1</b> La visión estratégica de género implementada en el PNUD.	1.1 La estrategia de género es implementada por las unidades del PNUD en México	El documento de la estrategia de género	0	2022	1			Revisión de documentos de proyecto para que incluyan la estrategia de género Encuestas de entrada y de salida en todas las capacitaciones.
	1.2 100% del personal de la oficina capacitado y al menos 60% del personal de proyectos	Listas de asistencia a las capacitaciones y encuestas de entrada y de salida	0	2022	100% personal oficina y 60% proyectos	100% personal al proyectos		
<b>Producto 2</b> Proyectos del PNUD con perspectiva de género transversalizada y con resultados genero-transformadores (Gen2).	2.1 Al menos 50% de los nuevos proyectos del PNUD en México tienen marcador de género 2.	La cartera de proyectos del PNUD	0	2022	2	2		Revisión de documentos de proyecto.
	2.2 Al menos 10% de los proyectos del PNUD en México tienen marcador de género 3	Las minutas de los PAC y PRODOCS	0	2022	2	2		
<b>Producto 3</b> La oficina del PNUD México logra certificación Oro en Igualdad de Género.	3.1 Certificación Oro en Igualdad de Género	Certificación Oro en Igualdad de Género	0	2022	Certificación Oro			Medición de cambios en los indicadores del sello mediante el plan de trabajo y actividades realizadas.

<p><b>Producto 4</b>          PNUD posicionado como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.</p>	<p><b>4.1</b> Al menos 5 menciones por parte de contrapartes o socios de la contribución del PNUD en materia de igualdad de género</p>	<p>Notas de prensa, invitaciones, minutas.</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	
--	--	--	----------	-------------	----------	----------	--

<p><b>Producto 5</b> Actuación fortalecida de la Unidad de Género en el PNUD México y su sostenibilidad asegurada.</p>	<p><b>5.1</b> La unidad de género junta recursos suficientes para su funcionamiento</p>	<p>El presupuesto de la Unidad de Género</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>	<p>82,000 USD</p>	<p>82,000 USD</p>	<p>Recursos recolectados y depositados en el proyecto. Cantidad de planes de servicio firmados e implementados.</p>
--	---	--	----------	-------------	-------------------	-------------------	---

<p><b>Producto 6</b>          Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización n de la perspectiva de género.</p>	<p><b>6.1</b> Al menos 2 productos elaborados por la unidad de género son retomados y/o aplicados por contrapartes o socios</p>	<p>Instrumentos de política pública que utilicen herramientas o insumos del PNUD</p>	<p>0</p>	<p>2022</p>				
--	---	--	----------	-------------	--	--	--	--

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Anualmente	La coordinación del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para	Se realizará el cuestionario de diseño y cierre, así como	La coordinación del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones		

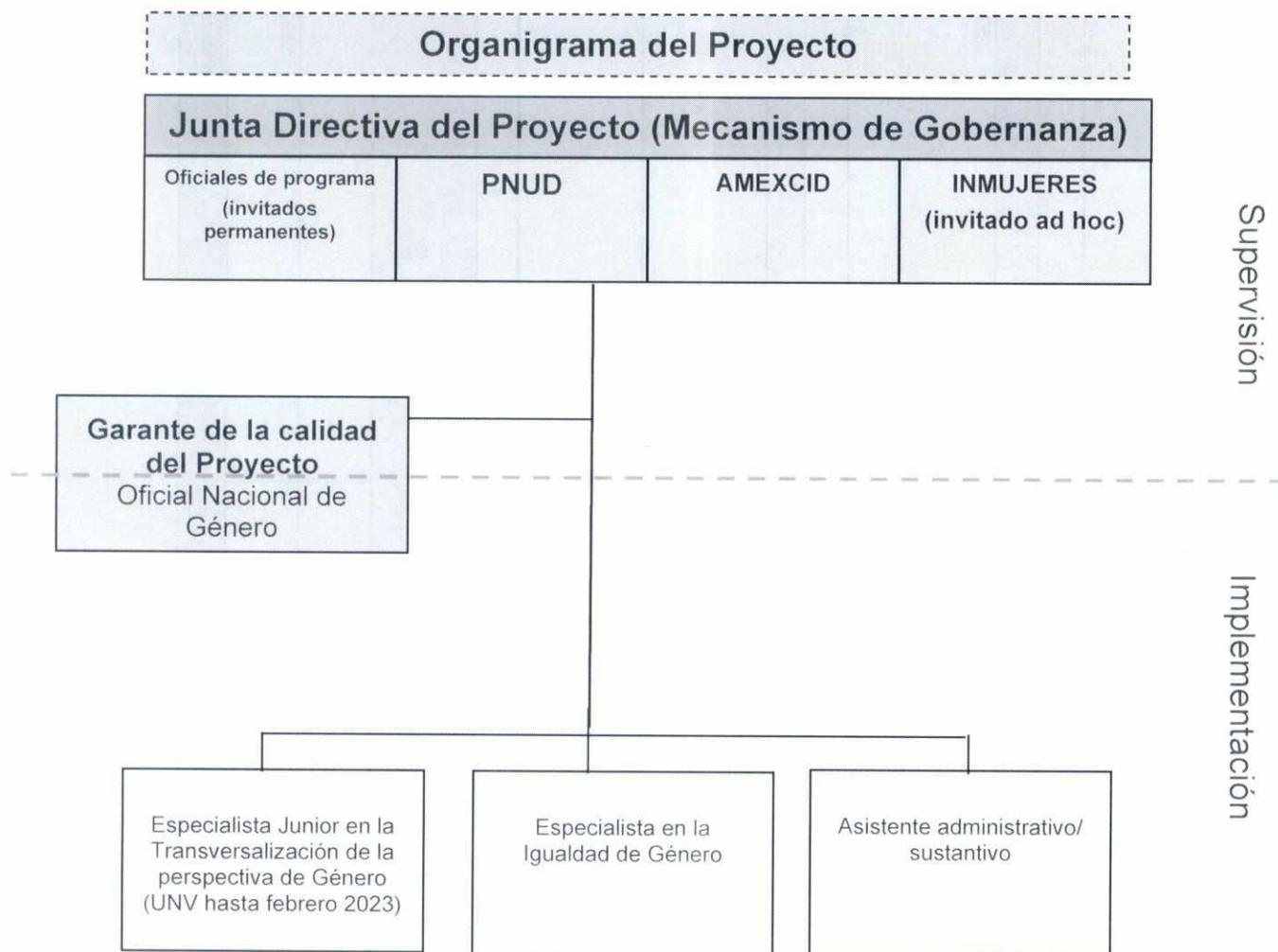
	apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Al menos una vez por año  Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1415

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
<b>Producto 1:</b> <i>La visión estratégica de género implementada en el PNUD.</i>  <i>Indicador de género (Gender Marker): 3</i>	1.1 Actualización de la estrategia de género y su presentación a los Programas y Proyectos	x				PNUD	Proyectos	
	1.2 Capacitaciones para el personal del PNUD en la materia de género	x	x			PNUD	Proyectos	
	MONITOREO					PNUD		
	<b>Subtotal para el Producto 1</b>							
<b>Producto 2:</b> <i>Proyectos del PNUD con perspectiva de género transversalizada y con resultados genero-transformadores (Gen2).</i>  <i>Indicador de género (Gender Marker): 3</i>	2.1 Asesorar a los proyectos en temas de género	x	x		x	PNUD	Proyectos	
	2.2 Participación de la Unidad de Género en los PAC de proyectos nuevos.	x	x		x	PNUD	Proyectos	
	MONITOREO					PNUD	Proyectos	
	<b>Subtotal para el Producto 2</b>							
<b>Producto 3:</b> <i>La oficina del PNUD México logra certificación Oro en Igualdad de Género.</i>  <i>Indicador de género (Gender Marker): 3</i>	3.1 Diseño e implementación del Plan de Acción	x				PNUD	Proyectos	
	3.2 Instalación del grupo focal de género y revisión de los proyectos	x				PNUD	Proyectos	
	MONITOREO					PNUD	Proyectos	
	<b>Subtotal para el Producto 3</b>							

<b>Producto 4:</b> PNUD posicionado como referente en México en materia de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Indicador de género (Gender Marker): 3	4.1 Promover y visibilizar la Oficina de País	X	X	X		PNUD	Proyectos	
	4.2 Participar en 5 foros/eventos y/o asesorías en materia de género.	X	X	X		PNUD	Proyectos	
	MONITOREO					PNUD		
	<b>Subtotal para el Producto 4</b>							\$246,333 USD
<b>Producto 6:</b> Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género. Indicador de género (Gender Marker): 3	5.1 Crear una bolsa de ahorro para financiar el funcionamiento de la Unidad (incluyendo costos de seguridad)	\$82,111 USD	\$82,111 USD	\$82,111 USD		PNUD	Proyectos	
	MONITOREO					PNUD	Proyectos	
	<b>Subtotal para el Producto 5</b>							
	6.1 Crear programas de fortalecimiento institucional en los sectores mencionados.					PNUD		
<b>Producto 6:</b> Capacidades desarrolladas de actores nacionales y subnacionales (gobierno, sector privado y OSC) en tema de la transversalización de la perspectiva de género. Indicador de género (Gender Marker): 3	6.2 Capacitaciones para diferentes actores nacionales y subnacionales en la materia de género					PNUD		
	MONITOREO					PNUD		
	<b>Subtotal para el Producto 6</b>							
	EVALUACIÓN FINAL					PNUD		
<b>Costo de Apoyo (GMS)</b>		\$6,568.88 USD	\$6,568.88 USD	\$6,568.88 USD		PNUD		\$19,706.64 USD
<b>TOTAL</b>								\$266,391.64 USD

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



El proyecto estará a cargo del PNUD México que trabajará en estrecha colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID). El proyecto será implementado por la Unidad de Género del PNUD y con apoyo de las Asociadas de Programa. Las principales responsabilidades están distribuidas de la siguiente forma:

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia y decisión que se reúne al menos una vez al año y está integrado por:

- El/la oficial de Unidad o Representante del PNUD
- Un/a representante de la AMEXCID
- La Oficial Nacional de Género
- Un/a representante de INMUJERES, como invitado

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance del proyecto, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los

objetivos del proyecto.

- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Asociado en la Implementación, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** Es la red mundial de desarrollo establecida por las Naciones Unidas, cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional y con un poder de convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional.

Además de administrar los recursos, es responsable de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados esperados, de coordinar la rendición de cuentas y la realización de las actividades previstas, así como del cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura que se describe en el organigrama del proyecto.

Sus responsabilidades son:

- Designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan Anual de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino;
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo con lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género y los ODS que impactará. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Ser responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables;
- Proteger y guardar confidencialidad respecto a la información revelada por el Asociado en la implementación o descubierta por el PNUD en el transcurso de la implementación de sus actividades, de conformidad con la carta de acuerdo firmada y este documento de proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento, en conjunto con el Asociado en la Implementación, cada una de las actividades del proyecto;
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Formar parte de la Junta de Proyecto.

**La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID),** es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del del Convenio Marco del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con el PNUD México (2011). Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno de México ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación para el desarrollo de México;
- Dar el visto bueno al proyecto y formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y municipales presenten al PNUD, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- Aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del

PNUD;

- Participar, de ser conveniente, en la Junta del Proyecto, por lo menos una vez al año;
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

**El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**, es la oficina federal que trabaja por la igualdad de género en México, combatiendo la violencia y la discriminación hacia la mujer. Tiene el lugar de invitado permanente en la junta de proyecto. Sus principales responsabilidades son:

- Formar parte de la Junta del Proyecto, en función de invitado permanente
- Dar recomendaciones para la exitosa implementación del proyecto.

**Oficial Nacional de Género:** garantizar la calidad del proyecto mediante la supervisión de los resultados y entregables. Adicionalmente, es la encargada de proporcionar insumos sustantivos sobre políticas y tendencias de género y dar seguimiento y control de las actividades del proyecto. Realiza investigaciones, explora el horizonte y realiza análisis para la formulación de estrategias y sesiones informativas para la Gerencia del PNUD. Se concentrará en mejorar la cultura organizacional del PNUD en México para garantizar la igualdad de género como parte integral de las funciones diarias de la oficina. Seguirá e implementará la estrategia de género e integrará las cuestiones de género en todo el contenido programático. Será responsable de desarrollar una cartera relacionada con el género, así como de incorporar la perspectiva de género en todas las funciones de la Organización.

**Especialista Junior en la Transversalización de la Perspectiva de Género:** realizar actividades de investigación vinculadas al tema de igualdad de género, coordinar la implementación del proyecto y el desarrollo de sus actividades, analizar e interpretar información para la construcción de productos de conocimiento. Además, gestionar en tiempo y forma los procesos administrativos para las actividades del proyecto y apoyar en los procesos de licitación, adquisición de bienes y contratación del personal y consultorías, llevados a cabo en el marco del proyecto.

**Especialista en la Igualdad de Género:** gestionar, dar seguimiento y control de la operación y desarrollo (sustantivo y de administración) de las actividades establecidas en el documento de proyecto.

**Asistentes administrativos/sustantivos de proyectos:** organizar, planear, supervisar, controlar y mantener las funciones administrativas y financieras del Proyecto con la finalidad de obtener una operación oportuna, eficiente, transparente y orientada a resultados; así como apoyar en el desarrollo de las actividades diseñadas para generar los productos del proyecto.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### PNUD

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>16</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>17</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.

---

<sup>16</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>17</sup> Este texto se aplica a los fondos del PNUD que se utilizan para la implementación del proyecto.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.
    - (a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).
    - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.
  - d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas

- i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
  - ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
  - iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;
  - iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones

limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.

- j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**